



Sección Sindical Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org  
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86  
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)  
Móvil: 610 07 80 90  
soliprevencion@gmail.com



15 de febrero de 2022 - Aviso 11

*La lucha es el único camino*

## ÚLTIMAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE CONVENIO COLECTIVO

**NOMBRAMIENTO:** La acción formativa que se impartirá al personal de nombramiento se impartirá a finales de febrero principios de marzo, dicha acción formativa consistirá en la actualización de los conocimientos.

**COMMIT:** No ha venido nadie del servicio aun solicitándolo en las reuniones previas con la empresa, **Solidaridad Obrera** ha transmitido la incapacidad del servicio de gestionar dicho centro, **estos gestores ya se cargaron a los ATACSI, siendo ahora una contrata la que mal realiza el trabajo que antes desempeñaban perfectamente los compañeros de Metro.** Luego vino la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los Jefes de Sala que vino ocasionada por una pataleta infantil del servicio no entendiendo que su figura es el engranaje principal del centro. Por último, la problemática de Help Desk, día tras día estos compañeros ven que por falta de planificación están siendo ellos los que cargan sobre sus espaldas la falta de plantilla entre otros muchos problemas, y que gracias a la inoperancia del servicio están en esta situación. Pese a ello y no gracias al Jefe de Servicio, aumentará muy próximamente en **5 agentes**, plazas que saldrán en las próximas semanas. Respecto al **teletrabajo**, RRHH no tiene previsto incluir al colectivo ya que no está en el convenio incluido, pero recordamos que también viene reflejado la evaluación de los puestos para abrir esa posibilidad. La empresa también se cierra a la posibilidad de poder elegir **RTS** entre Canillejas y Cristalia que son los puntos que actualmente tienen por el COVID.

**TELETRABAJO:** La empresa deja muy claro que **no habrá ningún tipo de pago de los gastos generados por teletrabajar**, que el modelo será **2 días de teletrabajo y 3 presenciales en el cómputo semanal.** En marzo saldrá por andén central la solicitud a aquellos agentes que pueden teletrabajar, la adscripción a esta modalidad de trabajo debe ser por acuerdo voluntario entre ambas partes, con horario coincidente como si trabajase presencialmente y de duración de un año, aunque podrá verse interrumpido por una serie de motivos y plazos.

**Se va a contratar los servicios de una empresa exterior especializada en evaluar objetivamente que puestos son o no son susceptibles del teletrabajo según funciones siendo imprescindible que al menos un 30% de la jornada sea susceptible al teletrabajo.** Dicha evaluación será por puestos y no por colectivos, la dotación facilitada será de portátil, pantalla, ratón y teclado.

Desde **Solidaridad Obrera**, llamamos a **NO REALIZAR TELETRABAJO**, falta mucho por avanzar en esta negociación de la que la empresa saca mucho partido y ahorro, y que en poco o nada beneficia a los compañeros y compañeras. **Si se acepta en estas condiciones sin desarrollar, serán las que prevalezcan en el futuro y luego nos lamentaremos, no vale con decir que ya se esta haciendo, ya que hasta el día de hoy es considerado trabajo a distancia por COVID.**

**ALMACENES:** Con motivo de no haber voluntarios suficientes para la guardia de disponibilidad del fin de semana en almacenes, se han vuelto a realizar presenciales en los tres turnos. Desde los sindicatos instamos al servicio para que plantee a los trabajadores y trabajadoras una solución. La empresa no quiere que se siga cubriendo presencialmente, por la falta de plantilla entre semana, por lo tanto, deben poner soluciones sobre la mesa. Además de solucionar otros muchos problemas, entre ellos por ejemplo la cacicada de la reserva de cupo que exigimos sea retirada, y que con malas artes la empresa usa como medida de presión, esta actitud de los responsables está lejos de solucionar la situación.

**IPM:** RRHH y el Servicio de Formación **han planificado unilateralmente y saltándose así el acuerdo alcanzado en el último proceso que instaba a ambas partes a negociar el reparto entre formación y supervisión de prácticas.** **Los IPM a día de hoy no serán partícipes ni de dicha formación ni de la supervisión.**

**NUEVO PERSONAL DE OFICIO Y JUBILACION PARCIAL:** Con motivo de la reclamación en plazo de CEGOS, el proceso se retrasará más de un mes (abril o mayo) quedando **PEOPLE EXPERT** como única empresa en caso de que no prospere dicha reclamación. Esto afecta directamente a todos aquellos compañeros que reúnan las condiciones para poder pasar a la jubilación Parcial, algo inadmisibles y de lo que culpamos a la dirección de la empresa por no tener capacidad para realizar pruebas y gestionar mejor los recursos públicos.

**PLAZAS DE PROMOCION INTERNA:** Van a salir **16 plazas de Jefe de Línea** para cubrir las jubilaciones de los años 2022 y 2023, **19 plazas de TEMM en Ciclo Corto**, **5 plazas de Primer Nivel de Help Desk** quedando pendiente por concretar las de Técnicos de Línea, OTICS y Jefes de Depósito que próximamente saldrán.

Madrid a 15 de febrero de 2022  
Por Solidaridad Obrera  
LA JUNTA SINDICAL

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades* Pior Koprotkin